

Radicado: 010-2023-00036-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ELMER JAHIR RODRIGUEZ HERNANDEZ y otros
Demandado: ALFONSO PAEZ CASTAÑO y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuesta de la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón allegada el 29 de marzo de los corrientes; Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 11 de abril de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el correo enviado por la Dirección de Tránsito de Girón (PDF10, C1), por medio del cual se informa que no se inscribió la medida ordenada por este Despacho respecto del vehículo de placas TAX286 de propiedad de ANDREA PATRICIA VARGAS SANABRIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab3c67d1b1d74f567cbb1ac768f2553a5fa4d58c9a93ac916c402d3b0e0b486f**

Documento generado en 11/04/2023 07:37:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>